UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 364 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 02 MAYO 2018

Visto el Memorando N° 429-2018-OGPP-UNSCH sobre contrata docente para el Departamento Académico Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto numeral 2 de las Disposiciones Transitorias; establece: "La cobertura de plazas bajo cualquier forma o modalidad contractual laboral, prevista en el PAP, se autoriza previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces y, en su caso de la Unidad Ejecutora respectiva que garantice la existencia de los fondos públicos en el grupo genérico de gasto vinculado al concepto de personal y obligaciones sociales, para el periodo que dure el contrato y la relación laboral. Las acciones que contravengan lo establecido en el numeral 2 de las disposiciones transitorias de la presente Ley, deviene en nulas, sin perjuicio de la responsabilidad del titular de las entidades, así como del funcionario que aprobó tal acto";

Que, en el marco de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2018, en el Sub capítulo III Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Publico, artículo 8° Medidas en materia de Personal, literal c) establece "La contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o para suplencia temporal de los servidores del sector público, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. en el caso de reemplazo por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2016, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de meritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos;

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias ha procesado el concurso público para la cobertura de plaza docente, vía contrato, de la plaza docente asignada al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia,

Que, con Memorando N° 0429-2018-UNSCH-OGPP de fecha 13 de abril de 2018, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, emite la opinión técnica presupuestal sobre el pedido de autorización para cobertura de plaza docente para el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, con Memorando N° 0166-2018-UNSCH-OGPPP-ORa, de fecha 13 de abril 2018, la Oficina de Racionalización considera atendible el pedido de contrato docente al Ing. Víctor Chávez Centeno, en la Plaza CAP N° 0370, para el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia a partir de la fecha de su incorporación el 02 de abril de 2018, hasta la finalización del semestre 2018-I;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 364 -2018-UNSCH-R

-02-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR a partir de 02 de abril de 2018 hasta la finalización del semestre Académico 2018-I, como docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al siguiente profesional, conforme a las especificaciones correspondientes:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia

PLAZA CAP	CÓDIGO PLAZA O N° REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	RÉGIMEN LABORAL	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS
0370	0000047	CHÁVEZ CENTENO, Víctor	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2018, según se indica a continuación:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3000784 5005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCIÓN:

3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

MNEMONICO Y META:

013 00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.15.12 Personal Contratado (docentes universitarios)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 364 -2018-UNSCH-R

Artículo 3°.- DISPONER que el docente comprendido en la presente resolución está obligado a cumplir con sus deberes docentes establecidos en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y demás normas conexas. Su incumplimiento acarreará la rescisión del contrato y/o la imposición de las sanciones disciplinarias, con sujeción a ley.

Artículo 4°.- DISPONER que el referido docente deberá presentar la constancia de habilitación expedida por el Colegio Profesional respectivo, de acuerdo con el artículo 20° de la Constitución Política del Perú. Dicha constancia será presentada a la Oficina de Administración de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el plazo de treinta (30) días calendarios, los cuales serán computados a partir de la fecha de la emisión de la presente.

Artículo 5°.- PRECISAR que los contratos aprobados por la presente resolución quedarán resueltos automáticamente a su vencimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Artículo 6°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración dispuesta por ley, a favor del referido docente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Dpto. Académico de Agronomía y Zootecnia
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Presupuesto
Oficina de Integración Contable
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesado
Archivo